



## Implementación de la bioética en la enseñanza de enfermería<sup>1</sup>

Viriam Leiva Díaz<sup>2</sup>  
Beatriz Villalobos Núñez<sup>3</sup>

**Institución:** Universidad de Costa Rica

### COMO CITAR



Leiva, V. y Villalobos, B. (2014). Implementación de la bioética en la enseñanza de enfermería. *Rev. Enfermería Actual en Costa Rica*, 27, 1-21.  
DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/revenf.v0i27.15995>

### RESUMEN

**Introducción.** El objetivo de este artículo consiste en presentar los resultados tras analizar la descripción de los cursos propios que pertenecen al plan de estudios del Programa de Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Costa Rica.

**Método.** Se desarrolló una investigación bibliográfica, documental, archivista, en la que se analizó 27 cursos de la carrera de Licenciatura en Enfermería, de los cuales se extrajo, por medio de una matriz elaborada para ese fin, aspectos que reflejaran implícita o explícitamente los Derechos Humanos y la bioética.

**Resultado.** Se destaca la práctica de la no maleficencia y la beneficencia en los valores de Derechos Humanos identificados, así como otros que reflejan el principio de justicia; el ethos presente es el altruista. Desde la teoría de la ética del cuidado, se distingue las perspectivas I y II propuestas por Gilligan, aparte de la bioética social.

**Conclusión.** En los syllabus de los cursos se describen valores fundamentales que están basados en los principios de la no maleficencia y la beneficencia. No queda clara la forma en que éstos se trabajan en el proceso de aprendizaje- enseñanza.

**Palabras clave:** Derechos-humanos; bioética; enfermería; enseñanza; ética.

<sup>1</sup> **Fecha de recepción:** 27 marzo del 2014

**Fecha de aceptación:** 25 de mayo del 2014

<sup>2</sup> Universidad de Costa Rica. Escuela de Enfermería. Costa Rica. Correo electrónico: [viriaml@gmail.com](mailto:viriaml@gmail.com) / [viriam.leiva@ucr.ac.cr](mailto:viriam.leiva@ucr.ac.cr)

<sup>3</sup> Universidad de Costa Rica. Escuela de Enfermería. Costa Rica. Correo electrónico: [bvillaenf@yahoo.es](mailto:bvillaenf@yahoo.es)



## Implementation of bioethics in nursing education<sup>1</sup>

Viriam Leiva Díaz<sup>2</sup>  
Beatriz Villalobos Núñez<sup>3</sup>

**Institution:** Universty of Costa Rica

### CITED



Leiva, V. y Villalobos, B. (2014). Implementation of bioethics in nursing education. *Rev. Enfermería Actual en Costa Rica*, 27, 1-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/revenf.v0i27.15995>

### ABSTRACT

**Background:** the objective of this paper is to present the results after analyzing the description of the courses themselves belonging to the curriculum of the Degree Programme in Nursing from the University of Costa Rica.

**Method:** was conducted through a literature review, documentary, archivist, he analyzed 27 courses specific to the Bachelor of Nursing. Of these courses extracted through an elaborate matrix that finally reflecting aspects implicitly or explicitly Human Rights and bioethics. Also analyzed in ethical approach reflected in the documents analyzed.

**Result:** the practice of non-maleficence and beneficence in the values of Human Rights stands identified and others that reflect the principle of justice; this ethos is altruistic. From the theory of the ethics of care, the outlook I and II proposed by Gilligan stands apart from the social bioethics.

**Conclusion:** fundamental values that are based on the principles of non-maleficence and beneficence describe the course syllabus. It is not clear how they will work in the teaching learning process.

**Key words:** Bioethics; education; ethics; human rights; nursing.

<sup>1</sup> **Date of receipt:** March 27, 2014

**Date of acceptance:** May 25, 2014

<sup>2</sup> University of Costa Rica. School of Nursing Costa Rica. E-mail: [viriaml@gmail.com](mailto:viriaml@gmail.com) / [viriam.leiva@ucr.ac.cr](mailto:viriam.leiva@ucr.ac.cr)

<sup>3</sup> University of Costa Rica. School of Nursing. Costa Rica E-mail: [bvillaenf@yahoo.es](mailto:bvillaenf@yahoo.es)



## INTRODUCCIÓN

Desde una perspectiva amplia, el cuidado incluye no solo las acciones ejercidas por otra persona, sino también el autocuidado, motivo por el que se entiende que se constituye en una acción indispensable, dado que comprende todo acto que promueva la salud, definida subjetivamente, para mejorar la condición de vida y generar, por consiguiente, un sentimiento de bienestar en el individuo. Lo anterior se ve reflejado en lo expuesto por [López y Da Silva](#) (2009), quienes consideran que “podemos, entonces, afirmar que el cuidado se torna indispensable al ser humano, independiente de la fase del ciclo de la vida en que se encuentre. Esté naciendo o muriendo, el cuidado deberá ser indispensable” (p. 2).

Dentro de ese cuidado, surge el de tipo terapéutico, brindado por la Enfermería cuando las demandas de las personas no pueden ser satisfechas por diversas situaciones, ya sea incapacidad física, mental o intelectual para satisfacer tales necesidades y emplear diversas estrategias con las que la persona se empodere y retome su autocuidado. Dicha amalgama precisa comprender la enfermería como la plantea Travelbee (citado por [Beltrán](#), 2008), quien la define como “un proceso interpersonal, en el cual el enfermero asiste a un individuo o familia para prevenir y enfrentar la enfermedad y el sufrimiento y encontrar significados de esa experiencia” (p. 53), afirmación de la que resalta su carácter interpersonal que promueve el intercambio de conocimientos y sensaciones entre el profesional de la enfermería y los usuarios.

La calidad del cuidado que brinda la enfermería adquiere sentido, al ver en la persona a un ser integral, en el que cada dimensión de la salud interacciona de manera dinámica, opinión que comparte [Martínez](#) (2009) al afirmar que,

el ser humano, como todo ser vivo, no es un agregado de elementos yuxtapuestos; es un todo integrado que constituye un supra sistema dinámico, formado por muchos subsistemas perfectamente coordinados: subsistema físico, el químico, el biológico, el psicológico, el social, el cultural, el ético-moral y el espiritual (p. 119-120).

De lo mencionado se entiende que dentro de la relación entre el profesional de enfermería y los usuarios, ambos son seres integrales, igualdad que reafirma al proceso de enfermería como un proceso social, en el que habrá un inevitable intercambio de conocimientos y criterios, basados en el respeto de los principios éticos y bioéticos y en los Derechos Humanos. En la interacción entre la disciplina, las personas, y el desarrollo del cuidado, se abre una puerta para afrontar problemas de naturaleza moral o ética, puesto que en muchas ocasiones se realizarán procedimientos que plantean dilemas éticos y Derechos Humanos que no tienen una respuesta específica según los códigos morales tradicionales.

Dado lo anterior, es imprescindible considerar que la ética no solo se encuentra inmersa en los aspectos teóricos, sino también en los prácticos, como la toma de decisiones vitales para el mantenimiento de la calidad de vida de las personas, el comportamiento y trato empático con los usuarios, el adecuado manejo de situaciones



estresantes, la atención de sus necesidades, entonces, “el estudio de la ética intenta encontrar un método para responder a las preguntas, al proporcionar un criterio para las acciones y un contexto para tratar diversos temas, problemas y dilemas” ([Rumbold](#), 2000, p. 2).

La necesidad de que los profesionales del sector salud, entre ellos los de enfermería, apliquen principios éticos se debe a las diferentes situaciones que muchas veces los obliga a tomar decisiones y/o posiciones difíciles que –irremediabilmente- afectarán de una u otra forma los sentimientos y necesidades de las personas con quienes tratan, razón por la que la ética, la bioética y los Derechos Humanos son significativos, en cuanto a guiar la toma de decisiones y regular las acciones humanas, definiendo y actuando según lo que se crea más adecuado. De lo anterior se desprende la importancia de que en la formación de los profesionales en enfermería se incluya la enseñanza reflexiva, propositiva y crítica de la ética, la bioética y los Derechos Humanos desde un enfoque de la realidad latinoamericana, motivo por el que en la investigación se indaga acerca de la presencia y forma de manejo de esos aspectos en la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad de Costa Rica.

Otros estudios ([Luna, Valiente y Goderich](#), 2000; [Brevis y Sanhueza](#), 2007; [Franco](#), 2009; [Lescaille](#), 2009) reflejan el interés de investigar respecto de la percepción y la enseñanza de la ética, la bioética y los Derechos Humanos en el estudiantado de enfermería, tema del que se destaca la apremiante urgencia de brindar formación teórica-reflexiva en esos temas, la cual es útil para confrontar y resolver dilemas éticos que se presentarán no solo en el desempeño profesional, sino en las prácticas de aprendizaje durante el proceso formativo.

Como producto de esas reflexiones, surge el objetivo de identificar en el diseño curricular de los cursos propios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, la integración de los principios de Bioética y Derechos Humanos, con el fin de que en un segundo momento sirva de base para plantear una propuesta que integre ambos aspectos en la enseñanza de la enfermería.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo del estudio se planteó la investigación bibliográfica, documental, archivista, la cual consta de revisión de documentos archivados ([Torre y Navarro](#), 1982), además del uso de instrumentos bibliográficos que incluyen las descripciones de los cursos propios de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

El tipo de investigación seleccionada se divide en pasos o fases que se describen seguidamente.

Para la primera fase, búsqueda de información, se coordinó con la secretaria de asuntos estudiantiles de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, quien proporcionaría el acceso a los cursos de enfermería en versión digital; no obstante, aquellos que se encontraban en forma física, se digitaron para facilitar su manejo y almacenamiento: en total se obtuvo 27 cursos propios de la carrera.

Seguidamente, para la fase en la que se consolida la información, se utilizó una base de datos elaborada para tal efecto en la que se guardó lo recabado.



En el desarrollo de la etapa de análisis de los documentos, fuentes o datos, se procedió a elaborar las fichas de contenido textual, lo cual ayudó a manejar los datos de los cursos, con los que se elaboró el primer borrador de la base de datos, siguiendo los criterios establecidos para su revisión: los cuatro principios bioéticos, así como los de Derechos Humanos, cuyo objetivo es analizar la presencia implícita o explícita de dichos aspectos en los diferentes apartados de descripción de los cursos. En esta fase se estableció la presencia de corrientes éticas que sirvieron como hilos conductores para localizar y seleccionar información de una manera fácil y precisa.

La organización de estos contenidos, así como la revisión esquemática, permitió verificar si el proceso de investigación es acertado, en vez de erróneo, y valorar el material recopilado, la localización de posibles lagunas, así como la detección de excesos en las ideas transcritas, con el fin de organizar y uniformar la investigación de manera eficaz y de constatar que no falten datos esenciales.

Tras el proceso anterior, se clasificó el material recopilado y se depuró aquellos datos con mayor valor para responder al objetivo de estudio, lo cual dio como resultado un esquema más completo que el anterior, el cual se presenta en la sección de resultados del presente artículo.

### ***Consideraciones bioéticas***

Para el desarrollo de la investigación cuyos resultados se ofrecen en forma sucinta en el presente artículo se tomó en cuenta en lo interno en una estructura ética que permitiera ofrecer con claridad y veracidad la información, apegándose a método de investigación seleccionado. De igual forma se respetó los derechos de autor, entendidos como autoría a Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica, razón por la cual se hacen las correspondientes citas bibliográficas en la presentación de los resultados.

## **RESULTADOS**

Se procedió a analizar 27 cursos del plan de estudios, los cuales se presentan en las tablas 1, 2, y 3.

En la tabla 1 se muestra los cursos teóricos impartidos a lo largo de la carrera de Licenciatura en Enfermería, los cuales brindan contenidos teóricos fundamentales para el estudiantado que respondan a las prácticas emergentes que se vienen desarrollando y que deben ser integradas.

Los cursos teóricos (12) están pensados de tal manera que proporcionen los repertorios necesarios para que los estudiantes puedan construir su conocimiento, debido a que en ellos se transmite las herramientas necesarias para la investigación y la reflexión sobre el ser, saber y hacer enfermero que, en definitiva, contribuyan a transformar la práctica de la enfermería.



**Tabla 1**

Escuela de Enfermería: Cursos teóricos propios de la carrera de Licenciatura, según nombre del curso y sigla. Resolución N°.6479-98

Nombre del curso	sigla
Taller de desarrollo personal	EE0342
Desarrollo socio-histórico y epistemológico de la enfermería	EE-0210
Curso investigación cuantitativa	EE0212
Taller de primeros auxilios	EE0220
Taller de salud y salud reproductiva	EE0224
Curso teorías de enfermería Imogene King y Dorothea Orem	EE0226
Curso investigación cualitativa	EE0227
Curso relaciones interpersonales en enfermería	EE0310
Dimensiones del conocimiento en enfermería	EE0314
Desarrollo de habilidades y destrezas técnicas en enfermería	EE0414
Taller trabajos finales de graduación	EE0415
Taller de atención de enfermería en desastres	EE0520

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la maya curricular del programa de Licenciatura en Enfermería, fue elaborada de forma que el estudiantado, una vez que haya recibido los cursos básicos de servicio, comience los módulos de intervención de enfermería en el tercer ciclo, los cuales constituyen el pilar del plan de estudios, dado que en ellos convergen los conocimientos adquiridos en los cursos teóricos, de servicio, optativos y conferencias. Los módulos pretenden ser los espacios en los que la persona estudiante desarrolla y construye una práctica sólida e independiente.

Los módulos son coherentes con el desarrollo humano, así que no es de extrañar que se inicie con la etapa de la niñez y se finalice con la adultez mayor, en la que se introduce el último curso, Gerencia en Enfermería, que aun cuando no es un módulo es la práctica profesional que realiza el estudiante.

**Tabla 2**

Escuela de Enfermería: Módulos de intervención de enfermería de la carrera de Licenciatura, según nombre del módulo y sigla. Resolución N°.6479-98

Nombre del curso	Sigla
Módulo intervención de enfermería en la niñez	EE-0221
Módulo intervención de la enfermería con la niñez en procesos mórbidos de salud	EE0312
Módulo intervención de enfermería en la adolescencia	EE0322
Módulo intervención de enfermería en la etapa de la adultez sana,	EE0413
Módulo intervención de enfermería en la etapa de la adultez mórbida	EE0421
Módulo intervención de enfermería con la adultez mayor	EE0512
Gerencia en enfermería	EE 0521

Fuente: elaboración propia



Respecto de los módulos mencionados, se nutren de la reflexión de ejes temáticos actuales que servirán al estudiantado para actualizarse e interiorizar la costumbre de la actualización. Como se observa en la tabla 3, los ciclos de conferencias abordan temáticas de relevancia profesional y social.

**Tabla 3**

Escuela de Enfermería: Cursos de conferencias propios de la carrera de Licenciatura, según nombre del curso de conferencia y sigla. Resolución N°.6479-98

Nombre del curso	Sigla
Conferencias eje temático: Políticas del sistema de salud	EE-0222
Conferencias eje temático: Ética	EE0311
Conferencias eje temático: Género	EE0321
Conferencias eje temático: Derechos Humanos	EE0412
Conferencias eje temático: Gerencia en enfermería	EE0420
Conferencias eje temático: Temas emergentes en la población adulta mayor	EE0510

Fuente: elaboración propia

Finalmente, los cursos optativos brindan al alumnado la posibilidad de elegir alguna de las temáticas de mayor interés para ellos, lo cual se traduce en una mayor flexibilidad del programa de estudios. Como se observa, los cursos abordan temáticas de actualidad en términos de las mayores problemáticas a las que se enfrenta la sociedad costarricense como son: Salud Internacional y el Fenómeno de las Drogas en las Américas (EE-0417); Proceso de Rehabilitación (EE-0430); Dolor y Cuidados Paliativos (EE-0431).

Tras elaborar una breve presentación de los cursos analizados en la investigación, se procederá a exponer los resultados en dos aspectos: 1. Derechos Humanos y 2. Bioética, los cuales permean los cursos analizados.

Respecto de los Derechos Humanos, se parte de la Declaratoria Universal de Derechos Humanos brindada por la [Unesco](#), de cuyos artículos se hace mención en los cursos del plan de estudios:

**Artículo 25:** Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.

El siguiente artículo se refiere al derecho de un nivel de vida adecuado, al de contar con un seguro de enfermedad, y al de cuidado materno infantil, temáticas que quedan plasmadas en la descripción de los cursos, lo cual se ejemplifica en las descripciones de los siguientes cursos:



La cobertura en los servicios de salud permite a la población **tener acceso**<sup>1</sup> a los servicios básicos, la prevención de enfermedades y la atención en cualquiera de los tres niveles en el sistema de salud ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la niñez, 2010](#)).

Las políticas del sistema de salud de un país es el recurso máspreciado a que pueden acudir las personas para **mejorar, conservar o recuperar la salud** ([Syllabus curso Conferencias eje temático: Políticas del sistema de salud, 2012](#)).

Permiten integrar la función de enfermería en la **curación y la rehabilitación** de la salud ([Syllabus curso Proceso de Rehabilitación, 2012](#)).

Se fomenta la **prevención y promoción** con un conjunto de acciones que se dirigen a la **detección y control** de procesos mórbidos ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la etapa de la adultez sana, 2010](#)).

El concepto de atención de la salud basado en las diversas **necesidades de las personas**, está incorporado en los procedimientos de enfermería, lo cual asegura que el cuidado sea sistemático, científico e individualizado ([Syllabus curso Desarrollo de habilidades y destrezas técnicas en enfermería, 2010](#)).

Por consiguiente, los procesos mórbidos se abordan desde la **prevención secundaria, la curación y la rehabilitación** en los diferentes escenarios como los siguientes: **el hogar, la comunidad y los establecimientos de salud** ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la etapa de la adultez mórbida, 2011](#)).

Brindar una paliación que mantenga al tiempo, la entereza moral y la posición decisoria de la persona, así como, los componentes socioemocionales que afectan a la persona y a su familia en los momentos dolorosos ([Syllabus curso Dolor y Cuidados Paliativos, 2010](#)).

Aborda el cuidado de la persona adulta mayor a partir de la articulación de los ejes conductores establecidos como son los Derechos Humanos, ética, el enfoque del género e investigación ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería con la adultez mayor, 2009](#)).

De igual manera se debe destacar la influencia del artículo 26 de los Derechos Humanos ([UNESCO, 2008](#)) en la descripción de los cursos, el cual expresa lo siguiente:

**Artículo 26:** Toda persona tiene **derecho a la educación**. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación

<sup>1</sup> El destacado con negrita es de las investigadoras ya que se trata de subrayar los aspectos en la escritura de la descripción de los cursos que se asemejan al artículo de la declaratoria de Derechos Humanos.





tendrá por objeto el pleno **desarrollo de la personalidad humana** y el fortalecimiento del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

El artículo anterior se refiere a la educación como un derecho de toda persona, el cual permite el desarrollo pleno del individuo, no solo en el ámbito personal, sino en el social, el político y de convivencia. Este artículo aparece en forma explícita en la descripción de los cursos en los que se evidencia el reconocimiento del derecho a la formación de calidez y calidad del estudiantado inscrito en el programa de Licenciatura en Enfermería, ejemplos de ello son los siguientes extractos de los cursos:

Se ofrece como una oportunidad para el **desarrollo de la “persona”** del estudiante a partir de la **exploración del conocimiento** que posee sobre su **formación identitaria**, sus potencialidades, actitudes, valores y forma de afrontamiento a las diversas situaciones de la vida ([Syllabus curso Taller de desarrollo personal, 2010](#)).

Responde a las **necesidades de aprendizaje del estudiante y a su formación** como futuro profesional en Enfermería” ([Syllabus curso Investigación cuantitativa, 2010](#)).

Por **la empatía y el respeto** a la subjetividad y los Derechos Humanos de las personas usuarias de los servicios de salud ([Syllabus curso relaciones interpersonales en enfermería, 2010](#)).

Para que los estudiantes se **mantengan actualizados** y desarrollen conciencia respecto de los Derechos Humanos y el papel de enfermería (Syllabus curso Conferencias eje temático: Derechos Humanos).

“**Comprensión y análisis** de la temática de la salud internacional aunado al fenómeno de las drogas ([Syllabus curso Salud Internacional y el fenómeno de las drogas en las Américas, 2012](#)).

Este curso integra elementos básicos, éticos, legales, **Derechos Humanos generales** y específicos, relacionados con las personas con **discapacidad** en todos los escenarios de la vida cotidiana ([Syllabus curso Proceso de Rehabilitación, 2012](#)).

Aborda el cuidado de la **persona adulta mayor** a partir de la articulación de los ejes conductores establecidos como son los **Derechos Humanos**, ética, el enfoque del género e investigación ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería con la adultez mayor, 2009](#)).

De igual forma, aun cuando no son tan evidentes como los artículos 25 y 26 de la Declaratoria de los Derechos Humanos, en los artículos 18, 3 y 2, se propone lo siguiente:



**Artículo 2:** Todos los seres humanos **nacen libres e iguales en dignidad** y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

**Artículo 3:** Todo individuo tiene derecho a la **vida, a la libertad** y a la seguridad de su persona.

**Artículo 18:** Toda persona tiene derecho a la **libertad de pensamiento**, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. ([UNESCO](#), 2008,s.p.)

El artículo dos de la Declaratoria de los Derechos Humanos se refiere a la dignidad humana y la libertad, temática presente en dos extractos de la descripción de los cursos:

A partir de estas diferentes concepciones ha girado la discusión sobre la situación de la mujer en cuanto a ser considerada la **responsable de la salud** y bienestar de los demás, con **problemas de invisibilización, exclusión y de discriminación**, que niegan su condición de humana y de ser sexuado. Ante tal situación se han llevado a cabo una serie de reuniones y conferencias en el mundo, en cuyas discusiones se han **develado estas inequidades e injusticias** y comprobado la misoginia de las sociedades patriarcales ([Syllabus curso Salud y salud reproductiva, 2010](#)).

El análisis de los problemas sociales de la población adolescente en la actualidad, son importantes porque **representan la expresión de las formas de exclusión existentes y también porque inciden en la vida en sociedad**. La calidad de vida y los peligros de la adolescencia, competen y compromete a la sociedad mundial ([Syllabus curso Intervención de Enfermería con la Adolescencia, 2010](#)).

En lo que respecta al artículo 3 de dicha declaratoria, aborda el derecho a la vida, el cual queda ejemplificado en la descripción del curso de primeros auxilios:

El desarrollo de las destrezas básicas para **la atención de las víctimas** en caso de accidentes o de emergencias extra hospitalarias, como por ejemplo el parto, de manera que pueda **ofrecer un buen auxilio** o sea **adecuado, eficiente y oportuno**, de manera que la atención se preste en forma rápida y se realice las maniobras que correspondan en cada caso en particular, con resultados deseables ([Syllabus curso Taller de Primeros Auxilios, 2010](#)).

Finalmente, el último artículo identificado en la descripción de los cursos, artículo 18, hace alusión a la libertad de pensamiento, el cual, en relación con el texto, explica que “este curso ayuda al estudiante a construir su propia posición en relación con el pensamiento en enfermería” ([Syllabus curso Desarrollo socio-histórico y epistemológico de la Enfermería, 2010](#)).

Respecto de los componentes bioéticos, el análisis partió de los principios bioéticos de beneficencia, no maleficencia, justicia y autonomía.

En lo que corresponde al principio de beneficencia, [Ferro, Molina y Rodríguez](#) (2009), lo explican como



la obligación de prevenir o aliviar el daño, hacer el bien u otorgar beneficios; deber de ayudar al prójimo por encima de los intereses particulares, en otras palabras, obrar en función del mayor beneficio posible para el paciente y se debe procurar el bienestar la persona enferma. Los elementos que se incluyen en este principio son todos los que implican una acción de beneficio que haga o fomente el bien, prevenga o contrarreste el mal o daño; adicionalmente, todos los que implican la omisión o la ausencia de actos que pudiesen ocasionar un daño o perjuicio (p.2).

El principio de la bioética relacionado con hacer el bien, queda reflejado de forma amplia en diversos cursos:

Para el buen desempeño en los primeros auxilios **que requieren las** personas accidentadas o con enfermedad, antes de ser atendido en un centro asistencial ([Syllabus curso Taller de Primeros Auxilios, 2010](#)).

Se plantea la necesidad de mediar entre los niños y los servicios de salud con el fin de alcanzar el desarrollo pleno de las potencialidades y posibilidades de estas personas” ([Syllabus curso Intervención de la niñez sana, 2010](#)).

Permiten integrar la función de enfermería en la curación y la rehabilitación de la salud ([Syllabus curso Proceso de Rehabilitación, 2012](#)).

Brindar a la persona una sobrevivencia de calidad útil para sí y para sus semejantes ([Syllabus curso Intervención de Enfermería con la Adultez Sana, 2010](#)).

Que asegura que el cuidado sea sistemático, científico e individualizado... pretende desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y destrezas necesarias sobre las técnicas y procedimientos más utilizados en Enfermería, para un adecuado desempeño en su formación y como futuro profesional en las diferentes área de salud ([Syllabus curso Desarrollo de habilidades y destrezas técnicas en enfermería, 2010](#)).

De manera que estimula aprendizajes relativos al saber y al saber hacer, mediante la construcción de conceptos, hechos, principios y procedimientos (estrategias) que orientan hacia una intención específica, o el “saber hacer” de manera eficaz ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la etapa de la adultez sana, 2010](#)).

Al fortalecer las habilidades y desarrollar destrezas para el uso eficaz de las herramientas que facilitan la comunicación terapéutica, se construyen procesos interactivos caracterizados por la empatía y el respeto a la subjetividad y los Derechos Humanos de las personas usuarias de los servicios de salud. Asimismo, la visualización del modelo de H. Peplau desde la línea género sensitiva, permite a los y las estudiantes de enfermería, establecer diálogos de ayuda interpersonal, fundamentados en la comprensión, la comunicación afectiva, la genuinidad, la concreción y la inmediatez ([Syllabus curso Relaciones interpersonales en enfermería, 2010](#)).



Representan la expresión de las formas de exclusión existentes y también porque inciden en la vida en sociedad. La calidad de vida y los peligros de la adolescencia, competen y compromete a la sociedad mundial ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la adolescencia, 2010](#)).

Respecto del principio de la no maleficencia, fue agregado a los principios de bioética de la Declaratoria de Belmont por [Beauchamp y Childress](#) (1999); dichos autores, quienes afirman que es un error incluirlo y asumirlo dentro del principio de la beneficencia; ambos se refieren al concepto de daño, el cual es definido como "aquella acción de obstaculizar, dificultar o impedir que se cumplan los intereses de una de las partes por causas que incluyen las condiciones autolesivas y los actos (intencionados o no) de la otra parte" (p.121). El principio de no dañar (*primum non nocere*), se observa en los siguientes elementos descritos en los cursos del plan de Licenciatura de Enfermería.

De manera que estimula aprendizajes relativos al saber y al saber hacer, mediante la construcción de conceptos, hechos, principios y procedimientos (estrategias) que orientan a una intención específica, o el "saber hacer" de manera eficaz ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la etapa de la adultez sana, 2010](#)).

Que asegura que el cuidado sea sistemático, científico e individualizado...pretende desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y destrezas necesarias sobre las técnicas y procedimientos más utilizados en Enfermería, para un adecuado desempeño en su formación y como futuro profesional en las diferentes área de salud ([Syllabus curso Desarrollo de habilidades y destrezas técnicas en enfermería, 2010](#)).

El principio de justicia en la [Informe Belmont](#) se define "en el sentido de "justicia en la distribución" o "lo que se merece"; el principio de justicia consiste en que los iguales deben tratarse con igualdad, así como en buscar modos justos de distribuir las responsabilidades y los beneficios" (1976, p. 6-7). Visto así, dicho principio se colige en las siguientes recopilaciones:

Se han llevado a cabo una serie de reuniones y conferencias en el mundo, en cuyas discusiones se han **develado estas inequidades e injusticias** y comprobado la misoginia de las sociedades patriarcales ([Syllabus curso Taller de salud y salud reproductiva, 2010](#)).

Al fortalecer las habilidades y desarrollar destrezas para el uso eficaz de las herramientas que facilitan la comunicación terapéutica, se construyen procesos interactivos caracterizados por la **empatía y el respeto a la subjetividad y los Derechos Humanos de las personas usuarias de los servicios de salud**. Asimismo, la visualización del modelo de H. Peplau desde la línea género sensitiva, permite a los estudiantes de enfermería, establecer **diálogos de ayuda interpersonal**, fundamentados en la comprensión, la comunicación afectiva, la genuinidad, la concreción y la inmediatez ([Syllabus curso relaciones interpersonales en enfermería, 2010](#)).



Representan la expresión de las formas de exclusión existentes y también inciden en la vida en sociedad. **La calidad de vida y los peligros de la adolescencia, competen y compromete a la sociedad mundial** (Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la adolescencia).

Se incorpora el concepto de ofrecer una **atención humanizada** en la que se reconozcan las potencialidades y posibilidades de las personas adultas mayores ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería con la adultez mayor](#), 2009).

Finalmente, en lo que respecta al principio de autonomía, en el [Informe Belmont](#) se expresa que “la autonomía, está dirigida al respeto de la persona y se menciona que los individuos deberán ser tratados como agentes autónomos y segundo, que las personas con autonomía disminuida tienen derecho a ser protegidas” (1976, p.4), lo cual queda plasmado en la descripción del siguiente curso:

las personas adultas con procesos mórbidos se visualizan como seres autónomos y activos, en la construcción de su propia realidad y que poseen la capacidad para modificar las condiciones externas que afectan su salud...se consideran las dimensiones políticas, económicas, éticas, socioculturales determinantes del continuo salud-enfermedad ([Syllabus curso Módulo intervención de enfermería en la etapa de la adultez mórbida](#), 2011).

## DISCUSIÓN

La [Escuela de Enfermería](#) (1998) destaca que en el plan de Estudios de Licenciatura en Enfermería de 1997 se plantea desde su creación que,

los ejes conductores que permean el proceso de aprendizaje del (la) estudiante son los **Derechos Humanos, la ética** en enfermería y la teoría de género que empezarán desde su base con aspectos o contenidos generales para ir aumentando conforme se tratan las diferentes situaciones de enfermería. Todos estos ejes o tipos de abordaje teóricos y prácticos le darán al estudiante una apropiación de la profesión de enfermería; para que desarrolle actitudes de liderazgo en su desempeño en forma individual y con los equipos de salud. El nuevo plan de estudios trasciende la atención de enfermería dentro de un modo biomédico a una atención holística centrada en la persona (p.147).

Respecto de lo anterior, los Derechos Humanos son considerados un eje transversal, el cual puede ser comprendido como

instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y los temas con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los alumnos una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud([CREADESS](#), 2014, p.1).

Desde esta lógica, como eje transversal, desde la práctica pedagógica los Derechos Humanos deben constituirse en fundamentos integrales en los campos del ser, el saber, el hacer disciplinar, lo cual se evidencia en





conceptos, procedimientos, valores y actitudes que guíen la enseñanza y el aprendizaje; si bien es cierto, no se niega que este enfoque transversal no necesariamente debe hacerse explícitamente en la descripción de los cursos, es necesario insistir en que obliga a revisar las estrategias de aprendizaje aplicadas tradicionalmente en el entorno de aula, en el que incorpora una educación significativa para el estudiante en todos sus niveles, a partir de la conexión entre la disciplina y los problemas sociales, éticos y morales presentes en su entorno, por lo que sería de esperar que los principios de los Derechos Humanos deberían aparecer de manera más notoria en la descripción de los cursos y al reconocimiento de una práctica orientada al respeto y al reconocimiento de estos.

De igual forma, si como eje transversal del plan de estudios debe permear todos los módulos, es decir, en la enseñanza y aprendizaje del ser, hacer y saber enfermero, es de esperar que los cursos evidencien no solo contenidos para que los estudiantes los aprendan, sino que consideren a los alumnos como sujetos sensibles al reconocimiento y respeto de los Derechos Humanos.

La esencia del cuidado como objeto de estudio de la enfermería, centrada en la visualización tácita de la persona como eje del mismo, requiere por parte del estudiantado una serie de conocimientos, habilidades y una actitud correcta, lo cual amerita una enseñanza integral por parte del profesorado en la que se muestre equilibrio frente a los desequilibrios éticos y humanos del desarrollo tecnológico que afectan los derechos fundamentales de la persona humana.

Si a lo anterior unimos que, según Travelbee, (citado por [Beltrán](#) 2008), la enfermería es “un proceso interpersonal, en el cual el enfermero asiste a un individuo o familia a prevenir y enfrentar la enfermedad y el sufrimiento y a encontrar significados de esa experiencia” (p. 53), se resalta el carácter de ser interpersonal, lo que permite el intercambio de conocimiento y sensaciones, entre el profesional de enfermería y los usuarios, práctica que remite a la enseñanza implícita y explícita del aprendizaje y puesta en práctica de los Derechos Humanos.

Por otro lado, la bioética, enfocada en la práctica clínica segura y respetuosa; por ende, no se puede excluir la bioética de los Derechos Humanos, dado que entre ambos se guarda una estrecha relación, lo cual se manifiesta en lo expresado por [Albuquerque](#) (2010), quien explica que

se adopta la concepción de que los Derechos Humanos son universales, pues sólo así se justifica la aproximación de la Bioética. Esto porque el principal argumento de que los Derechos Humanos son un referencial que debe ser añadido al pensamiento bioético se refiere al hecho de que son normas consensualmente establecidas a nivel mundial, y de que poseen un sistema de protección, internacional y regional, reconocido y operante...En la construcción de una Bioética de los Derechos Humanos, se parte del supuesto de que los Derechos Humanos son universales, pactados por los Estados a nivel mundial y fundamentado en la dignidad de la persona humana (p. 4, 5).

Como apunta [Albuquerque](#) (2010), los Derechos Humanos y la Bioética, a pesar de su origen e historia, convergen respecto de que ambos surgen ante la necesidad de proteger al ser humano y el ambiente, así como en que su carácter universal incluye a toda persona y que debe ser respetado por todos los países del mundo. Es decir, se responde a una Bioética Social, más que a una biomédica, en la cual se trasciende los dilemas éticos que se presentan en el ámbito de la investigación médica o en la relación “médico-paciente”, de modo que incorpora



en su reflexión temas políticos, sociales y económicos que acarrear desigualdades y vulnerabilidades sociales ([Garrafa, 2005](#)).

En definitiva en la formación del estudiantado de Licenciatura en Enfermería, no es conveniente incorporar Derechos Humanos, y aparte la Bioética, bajo la presunción de que la primera es simple y que la segunda abarca el análisis de la problemática de los conflictos morales actuales, por el contrario, debe ser considerada un complemento para una visión integral de la problemática de la humanidad que va más allá de la biotecnología ([Fukuyama, 2003](#); [Garrafa, 2005](#)). Esta conjugación permitirá en la enseñanza de enfermería la comprensión por parte del estudiantado en cuanto a los diversos dilemas éticos y los diversos escenarios que se conjugan e interrelacionan de manera más amplia con un enfoque político, económico, social, histórico y cultural. Por tanto, hay que introducir y desarrollar la formación en Bioética y en Derechos Humanos dentro de cada práctica profesional, aunque ello requiere la formación y capacitación de los docentes, con el fin de que se emplee la pedagogía problematizadora para la reflexión de los dilemas éticos que se presentan en los diversos escenarios de la práctica clínica ([González, 2012](#)).

Según lo analizado en la investigación, es evidente la presencia de la ética social, incluida en su acercamiento a la persona, familia y comunidad, no solo en el análisis de la clínica, sino en lo que se refiere a una mirada singular del ser humano; por tanto, no se cuestiona que el aprendizaje del estudiantado está permeado de conciencia social y de respeto a los Derechos Humanos; no obstante, tal esfuerzo no es suficiente, debido a que se requiere explicitud de los espacios y la metodología específica para la reflexión de los estudiantes acerca de los elementos de la Bioética y los Derechos Humanos; la transmisión de ambos temas tiene como finalidad que el alumnado reconozca los principios que la rigen y que logren identificar conductas éticas y no éticas, además de que introduzca un cambio en su forma de atender a la persona con necesidades de salud.

En la Bioética hay un elemento fundamental, el consentimiento informado, el cual pretende

el respeto a las personas, a los sujetos, en la medida en que sean capaces, así como la oportunidad de elegir lo que les sucederá. Esta oportunidad se proporciona cuando se satisfacen las normas adecuadas para obtener un consentimiento informado ([Informe Belmont, 1978, p. 8](#)).

Dicho elemento consta de tres pasos fundamentales -información, comprensión, calidad del voluntario-. Por su parte, el asentimiento informado se define como, “proceso en el que se pide a un niño que participe en un estudio y este toma parte al decidir si lo hará o no la decisión ([National Institutes of Health, 2012, p. 1](#)).

Este último elemento se refiere no solo a la participación de la persona menor en la toma de decisión, sino también a sujetos conscientes de sus derechos en el futuro.

Los aspectos del consentimiento informado y del asentimiento informado son temas fundamentales de abordar los cursos en la modalidad de módulos de la Carrera de Licenciatura de enfermería, no solo orientado por la parte investigativa, sino por la necesidad de comprender la intervención del estudiantado con la persona usuaria y su familia.



Entonces, el proceso de aprendizaje de la Bioética debe ser continuo, con el fin de que se desarrolle espacios para la discusión en las prácticas de enfermería sobre la forma en que se enfrenta el alumnado a los derechos de la personas y a sus propios derechos y las situaciones que generan discrepancias, camino en el que reconoce tanto los Derechos Humanos, como los cuatro principios de la Bioética, principios de la bioética social o de la intervención – prudencia, prevención, precaución, protección- ([Garrafa, Erig Osório de Azambuja, 2009](#)), Aparte, incluye otras regulaciones como la Declaratoria de los Derechos de los Pacientes ([Asociación Médica Mundial, 2005](#)), el Código de ética y moral profesional de la profesión en Costa Rica ([Colegio de Enfermeras de Costa Rica, 2008](#)), el Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería ([Consejo Internacional de Enfermeras, 2005](#)) entre otros; de tal manera lo resume [Oguisso](#) (2006) cuando afirma que,

todos los planes de salud y las políticas gubernamentales dan un puesto privilegiado a la participación ciudadana como una forma de ejercer un derecho y como un camino para acercarse a una verdadera democracia. En esta concepción los profesionales de la salud, como tales y como ciudadanos, tienen un papel vital en la meta de hacer posible la vida digna para la mayoría de la población y avanzar hacia el desarrollo con equidad<sup>2</sup>. En este camino de voluntades integradas, de acciones conjuntas y de desarrollo más armónico, la enfermería es un actor social situado ante un nuevo escenario y nuevas realidades, pero también, ante un conjunto de exigencias entre las cuales no es menor la necesidad de trabajar por la participación social para el desarrollo de la salud (p.50).

Finalmente, el ethos altruista está presente en la descripción de los cursos, evidente en la forma en que se describe la atención y cuidado dispensado por enfermería, ambos traducidos en las formas de conductas como compasión, respeto y honestidad, en definitiva, la beneficencia, que en los cursos se explícita como hacer el bien, no causar daño, cuidar la salud y favorecer la calidad de vida, máximas del ethos de la beneficencia.

El *ethos* es una palabra griega que significa costumbre o carácter ([Diccionario de etimología de ética, 2014](#)); incluye los comportamientos característicos de una cultura o grupo social, los cuales poseen una serie de valores que guían su actuar, razón por la que es parte de la enfermería, disciplina que posee un grupo de valores que la determinan y la identifican en la sociedad. El ethos no es estático, sino que va cambiando y evolucionando con la profesión, acompañada de la influencia de las corrientes filosóficas, religiosas, económicas y socio-políticas.

Sabemos que en el ethos se distinguen tres tipos: altruista, el agápico y el filantrópico ([Angerami y Correia, 2004](#)). El primero de ellos se presenta en el origen del cuidado que brinda la enfermería desde los tiempos de civilizaciones antiguas, caracterizado por la amistad, al amor del ser humano, traducido en conductas como compasión, respeto y honestidad; el fundamento del ethos altruista es la beneficencia, cuyas máximas son hacer el bien, no causar daño, cuidar la salud, favorecer la calidad de vida. Luego, el segundo de ellos viene de la raíz griega del amor, que se sostiene desde la inicio del cristianismo y en la Edad Media, incluyendo grupos excluidos y vulnerables, pero con un enfoque de misericordia. Finalmente, el filantrópico representa el periodo moderno en que se da la secularización y visión del ser humano como tal ([Oguisso, 2006](#)).

El ethos que se evidencia en el estudio de los cursos del programa de Licenciatura en Enfermería es el ethos de la beneficencia, enmarcado en la ética del cuidado ([Gilligan, 1985](#)) que, como lo manifiesta [Santacruz](#)



(2006), “esta teoría se articula muy bien con la profesión de Enfermería por cuanto ha sido una actividad habitualmente ligada al mundo femenino y porque las fases de su evolución histórica y moral, presentan similitudes con las fases de desarrollo moral” (p. 1). En relación con lo anterior, la enfermería ha estado estigmatizada por mucho tiempo como una profesión de desempeño femenino, por tanto, por lo cual la ética que se encuentra implícita en el cuidado fundó sus bases en preceptos de género. No obstante, esta disciplina va abriendo camino en pro de un ejercicio que busca la equidad de género e igualdad de oportunidades, que amplía el marco referencial inmerso en la toma de decisiones.

Cabe destacar que la ética no solo se encuentra inmersa en los aspectos teóricos, sino también en los prácticos, como la toma de decisiones vitales para el mantenimiento de la calidad de vida de las personas, el comportamiento y trato empático con los usuarios, el adecuado manejo de situaciones estresantes, la atención de sus necesidades y, tal como lo plantea [Rumbold](#), “el estudio de la ética intenta encontrar un método para responder a las preguntas, proporcionando así un criterio para las acciones y un contexto para tratar diversos temas, problemas y dilemas” (2000, p.2).

Respecto de la ubicación desde la ética del cuidado, y sustentándose en lo descrito en los programas de los cursos analizados, es correcto afirmar que la forma de presentar la descripción de los cursos muestra una ubicación desde la primera perspectiva, aunque esta transita hacia la segunda ([Gilligan](#), 1985), ya que como se puede leer en los extractos de los documentos ofrecidos en el apartado anterior, el cuidado de la persona y la familia se refleja y categoriza desde esta perspectiva en el sentido de que “la responsabilidad se ve como una obligación de ejercer cuidado y no dañar a otros” (ídem, p.126). Sin embargo, permanece en una fase de transición, debido a que en la descripción de los cursos se fomenta una forma de relación más empática con la persona, por medio del desarrollo de habilidades sociales y personales. Lo anterior significa que los cursos buscan una mayor flexibilidad ante los estándares y conductas exigidas por el sistema, lo cual repercute en una apertura de la forma de contemplar las necesidades del usuario o usuaria.

Desde esta segunda perspectiva, se promueven cursos ([Gilligan](#), 1985) el desarrollo de la habilidad de ejercer “bondad”, es decir, un cuidado que cumpla con todo lo esperado por la persona, satisfacción que se cumple al incluir los valores sociales del usuario o usuaria en el cuidado enfermero que es enseñado en enfermería. De esta forma se construye la identidad a partir de las suposiciones acerca no solo de la beneficencia, sino de la “bondad”, en otras palabras, de los estereotipos existentes, los atributos deseables y las expectativas sociales que impulsan al estudiante a asumir un papel compensador y de autosacrificio ante las necesidades del otro.

## CONCLUSIONES

- En la descripción de los cursos se muestran valores fundamentales, basados en los principios de la no maleficencia y la beneficencia.
- El respeto a los derechos de otros, en especial los de los más vulnerables, es uno de los valores fundamentales del principio de justicia, el cual es evidente en los documentos analizados.





- La ética social es palpable en la formación en enfermería e incluye un acercamiento a la persona, familia y comunidad, es decir, no solo se ve la clínica, sino que se brinda una mirada singular al ser humano.
- El ethos altruista está presente en la descripción de los cursos, lo cual se confirma en la atención y el cuidado dispensado por la enfermería en conductas que reflejan compasión, respeto y honestidad.
- No se reconoce espacios para la discusión en las prácticas de enfermería acerca de la forma en que se enfrenta el alumnado a los derechos de la persona y a sus propios derechos, así como a las situaciones que generan discrepancias.
- No se evidencia una discusión teórica de los elementos de la bioética cuya finalidad no sea tan solo que el alumnado reconozca los principios que la rigen, sino que además logre identificar conductas éticas y no éticas.
- No hay una enseñanza clara de conocimientos acerca de ética, deontología profesional y legislación sobre ética clínica, social y global.
- No se explicita el consentimiento informado como una herramienta para la práctica clínica, entendido este como un proceso para la toma de decisiones y participación en el cuidado.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albuquerque, A (2010). *A Declaração Universal sobre Bioética e Direitos Humanos e a análise de su a repercussão teórica na comunidade bioética*. Revista Redbioética/UNESCO. 1 (1) 1. Citado el 29/4/2014. Recuperado de: [http://www.unesco.org/uy/ci/fileadmin/shs/redbioetica/revista\\_1/Revista1.pdf](http://www.unesco.org/uy/ci/fileadmin/shs/redbioetica/revista_1/Revista1.pdf)
- Angerami, E., Correia, F. (2004). *Atribuições e ethos da enfermagem: histórico e perspectivas*. Enfermería en las Américas. Publicación científica n. 571. Organización Panamericana de la Salud, Washington DC, 1999. Pp. 119-131. [citado 2014 Abr 24] Recuperado de: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-71672004000100013](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-71672004000100013)
- Asociación Médica Mundial (2005). *Declaración de Lisboa de la AMM sobre los Derechos del Paciente*. Chile: A.M.M.
- Beltrán, O. (2008) La práctica de enfermería en cuidado intensivo Aquichan, vol. 8, núm. 1, pp. 50-63. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=74108106>
- Brevis, I., Sanhueza, O. (2007). La Bioética en la Enseñanza y la Investigación en Enfermería. *Rev Cubana Enfermer;* 23(3).
- Beauchamp, M., Childress, J (1999). *Principios de Ética Biomédica*. 1 ed. Barcelona: Editorial Masson. Traducido de T.M. Beauchamp y J. F. Childress, *Principles of Biomedical Ethics Fourth Edition, Oxford University Press, 1994*
- Colegio de Enfermeras de Costa Rica (2008). *Código de ética y moral profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica*. Costa Rica: Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Consejo Internacional de Enfermeras (2005). *Código Deontológico del CIE para la Profesión de Enfermería*. Ginebra: CIE





CREADESS (2014). *Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores*. Madrid: Cooperación en Red Euro Americana para el Desarrollo Sostenible.

Diccionario de etimología ética (2014). *Definición de ethos*. Chile, [citado 2014 Abr 24]; Recuperado de: <http://etimologias.dechile.net/?e.tica>

Escuela de Enfermería (1998) *Estudio para la modificación del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en enfermería* San Pedro, Universidad de Costa Rica. Tomo I

Ferro, M., Molina, L., Rodríguez, W. (2009) La Bioética y sus principios. *Rev. Acta Odontológica Venezolana*; 47 (1), 1-6. Recuperado de <http://www.actaodontologica.com/ediciones/2009/2/pdf/art26.pdf>

Franco, Z. (2009). La bioética y la ética del cuidado para el desarrollo humano integral. *Rev. Hacia la promoción de la Salud*, 2009, 14 (1) [citado 2014 Abr 25] Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=309126691007>

Fukuyama, F. (2003). *Nosso futuro pós-humano*. São Paulo: Rocco.

Garrafa, V. (2005). Da bioética de principios a uma bioética interventiva. *Bioética. Conselho Federal de Medicina*. V. 13 (1)

Garrafa, V., de Azambuja, L. (2009). *Epistemología de la bioética - enfoque latino-americano*. Revista Colombiana de Bioética, 4(1) 73-92. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189214300004>

Gilligan, C. (1985). *La moral y la teoría: Psicología del desarrollo femenino*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

González, J. (2012) ¿Cómo podemos enseñar la Bioética? *Revista de Enfermería*, abr 6 (1).

Informe Belmont (1978). *Principios Éticos y Directrices para la Protección de sujetos humanos de investigación*. Estados Unidos de Norteamérica: Reporte de la Comisión Nacional para la Protección de Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y de Comportamiento.

Lescaille, M. (2006) Relación de la ética del cuidar y los modelos de enfermería con la persona y su dignidad. *Rev. Cubana de Enfermería*, 2006, 22 (1) [citado 2014 Abr 25] Recuperado de: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03192006000100008&script=sci\\_abstract](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-03192006000100008&script=sci_abstract)

López, M., Da Silva, L. (2009) Los conceptos de muerte y morir en enfermería y las relaciones con el ethos del cuidado. *Enferm. glob.* [revista en la Internet]. Oct [citado 2014 Abr 29]; (17): Recuperado de: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1695-61412009000300004&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412009000300004&lng=es).  
<http://dx.doi.org/10.4321/S1695-61412009000300004>.

Luna, L., Valiente, M., Goderich, J. (2000). Bioética frente al paciente moribundo. *Rev Cubana Enfermer*, 16 (2)



Martínez, M. (2009). *Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral*. En Revista Polis, 8 (23), 119-138. [citado 2014 Abr 25]. Recuperado de <http://www.scielo.cl/pdf/polis/v8n23/art06.pdf>

National Institute Health (2012). *Asentimiento*. Estados Unidos de América: NIH, Department of Health

Oguisso, T. (2006). Reflexiones sobre Ética y Enfermería en América Latina. *Index Enferm* [revista en la Internet]. Jun 15(52-53) 49-53 [citado 2014 Abr 24] ; Recuperado de:  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962006000100011&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962006000100011&lng=es).  
<http://dx.doi.org/10.4321/S1132-12962006000100011>.

Rumbold, G. (2000). *Ética en Enfermería*. México D. F.: Mc Graw-Hill Interamericana.

Santacruz, M. (2006). *Ética del cuidado*. [citado 2014 Abr 25] Recuperado de:  
<http://www.facultadsalud.unicauca.edu.co/fcs/2006/junio/etica%20y%20cuidado.pdf>

Torre, E., Navarro, A. (1982). *Metodología de la investigación: bibliográfica, archivística y documental*. México D. F.: McGraw Hill

Escuela de Enfermería (2009). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del Módulo de la Aduldez Mayor*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2011). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del Módulo de la Aduldez Mórbida*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del Módulo de la Aduldez Sana*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Dolor y Cuidado Paliativo*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Intervención de Enfermería con la Adolescencia*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del Módulo de la Niñez Sana* Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del Módulo de la Niñez Mórbida*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del Taller de desarrollo personal*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Desarrollo socio-histórico y epistemológico de la enfermería*. Universidad de Costa Rica.



Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Investigación cuantitativa*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Taller de Primeros Auxilios*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Taller de Salud sexual y salud reproductiva*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Relaciones interpersonales en Enfermería*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2012). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Conferencias eje temático de Derechos Humanos*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2010). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Desarrollo de habilidades y destrezas técnicas en Enfermería*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2012). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Salud Internacional y el fenómeno de las drogas en las américas*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2012). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Proceso de Rehabilitación*. Universidad de Costa Rica.

Escuela de Enfermería (2012). *Plan de estudios de Licenciatura en Enfermería: Syllabus del curso Conferencias eje temático Políticas del sistema de salud*. Universidad de Costa Rica.

UNESCO (2008). Declaración Universal de los Derechos Humanos. ORELAC/UNESCO. Santiago. Recuperado de : <http://unesdoc.unesco.org/images/0017/001790/179018m.pdf>

REVENF